



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
 REGION DE LOS LAGOS  
 Avda. Décima Región N° 480  
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia  
 Fono 434497 - Fono Fax 434491  
 R.U.T.: 65.546.140 - K  
 Giro: Servicio Público  
 PUERTO MONTT

Nº 002058

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 17 de Octubre de 2014

Señor (es): Cabañas del Lago Ltda. Rut: 89.171.600 - 1  
 Dirección: Quillota N° 146 Ciudad: Puerto Montt  
 Programa: 2 Fondos Concursables Teléfono: 65 2200300  
 Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
17	Coffe Break	1.938	32.946
	Servicio adicional por extensión horaria de Comité de Evaluaciones Fondart 2015, para el día 17 de Octubre de 2014.-		

IMPUTACION	MONTO	NETO	\$	32.946
		I.V.A.	\$	6.260
		TOTAL	\$	39.206

**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
 ENCARGADO ADMINISTRACION REGION DE LOS LAGOS  
 [Signature]  
 Administración Regional de la Cultura y las Artes  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
 FONDO CONCURSABLES REGION DE LOS LAGOS  
 [Signature]  
 Encargado Programa

**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
 DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS  
 [Signature]  
 Director Regional  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.  
 2- Facturar en cuadruplicado  
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



KFF/YOC/wnd



**AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE COFFE BREAK EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA 2 FONDOS CONCURSABLES.**

**EXENTA Nº 1.314**

**PUERTO MONTT, 17 de Octubre de 2014**

**VISTOS:**

La Solicitud de Compra Nº 357, del 17 de Octubre de 2014, de la coordinadora del Programa Fondos Concursables, Región de los Lagos.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, la Resolución Nº 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra Nº 357, se ha requerido el servicio adicional de 17 Coffe Break por extensión horaria de Jornada de Comité de Evaluaciones Fondart 2015, a realizarse el día 17 de noviembre de 2014. En el marco de la ejecución del Programa 2 Fondos Concursables.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Cabañas del Lago Ltda., RUT 89.171.600-1**

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE** la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Srs. Cabañas del Lago Ltda**, RUT **89.171.600-1**, el servicio adicional de 17 Coffe Break por extensión horaria de Jornada de Comité de Evaluaciones Fondart 2015, a realizarse el día 17 de noviembre de 2014. En el marco de la ejecución del Programa 2 Fondos Concursables, por la suma única y total de \$ 39.206.- (Treinta y nueve mil doscientos seis pesos) Impuesto incluido.

**ARTÍCULO 2º: EMÍTASE** la orden de compra N° 2058.

**ARTICULO 3º: AUTORIZASE** el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

**ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-02-22.12.999, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

**ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**EVELYN ALMONACID SANDOVAL  
DIRECTORA REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS LAGOS**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración
- Archivo